El Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital del Gobierno de Navarra, en relación con la **pregunta para su contestación por escrito** formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (Na+), sobre los trabajos contratados por Tracasa Instrumental a Tracasa Global (10-22/PES-00069), informa lo siguiente:

Entre las competencias del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital no se encuentra las relativas a la definición de los criterios de toma de decisiones sobre la realización de un encargo ni los criterios de intervención.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el **artículo 194** del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 8 de abril de 2022

El Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital: Juan Cruz Cigudosa García